REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 037
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	ADELFA EUGENIA ZULUAGA USME
DEMANDADO	UGPP
RADICADO	05001 33 33 017 2017 00512-00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines pertinentes, se anexa y pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio Nº 78-2020 allegado por BANCOLOMBIA, el 20 de enero de 2021, a través de la Oficina de Apoyo Judicial de estos Juzgados, y que se encuentra visible en el expediente digital.

NOTÍFIQUESE,

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

mfz

NOTIFICACION POR ESTADOS

JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO

CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 003 el auto anterior.

Medellín, 27 de enero de 2021, fijado a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
SECRETARIA